

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 \*Costo Referencial de la intervención:

USD:

\$31.500,00

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de uso público de propiedad municipal que se encuentra debidamente registrado, por lo que en base a lo dispuesto en el literal g) del Art 55 del COOTAD, se emite criterio FAVORABLE, bajo los términos del análisis técnico que antecede.

## 7. ANÁLIS SOCIAL

Tener un área adecuada y segura para hacer deporte fomenta un estilo de vida saludable, al promover la actividad física también, contribuye a fortalecer la comunidad al crear espacios de encuentro y socialización. Por último, ayuda a reducir el estrés y mejorar el bienestar emocional de los habitantes Por lo tanto, es socialmente factible.

# 8. FOTOGRAFÍAS Fotografía 2





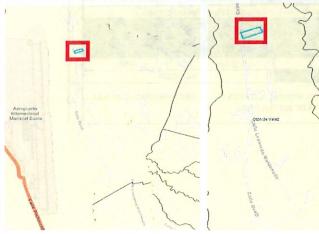
## FOTOGRAFÍA TOMADA DE GOOGLE EARTH

Fotografía 3











# 10. RECOMENDACIONES

### Recomendación Técnica:

SE CONSIDERA **FACTIBLE** LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y COLOCACIÓN DE JUEGOS Y GRADERÍOS EN UN ÁREA QUE CORRESPONDE APROXIMADAMENTE A 1/5 DEL ÁREA DE PREDIO MUNICIPAL, EN LA PARTE MÁS CERCANA A LA CALLE LEONARDO CRESPO.

Recomendación Social: Es crucial verificar la viabilidad técnica y jurídica para la factibilidad de la obra. Se recomienda a la comunidad cumplir con los parámetros técnicos y legales.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)			
11.1 Factible:	X	11.2 No Factible	
White Street Street Street Street	12.	REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	
12.1 Nombre:	SEGUNDO ALIPIO CORO CAIZA		
12.2 Teléfono de contacto:	988333770		
12.3 Dirección:	segcoro74@gmail.com		
12.4 Barrio en el que vive:	OTÓN DE VELEZ		

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F: ARBOLEOP	Eurs	Temperal Agent
ING. PABLO AGUILAR	ARQ, JENNY ARIAS Z.	MSC. FERNANDA AYALA N.
TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
January John Marian Mar	SOE AKÂNGAU VITERIT.	ECON. MIGIAN GUERRERO S.
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por: F:  Misc. Julio Valdivieso J.  Administradok zonal	

